

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 30/1979

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada N° 136/78 este Superior Tribunal de Justicia llamó a concurso externo de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR en el Juzgado de Paz de Río Colorado.

II.- Que de la evaluación de las pruebas recibidas y propuesta elevada, surge que la señora Haydeé Ester ÁGUER de PÉREZ, reúne las condiciones y requisitos que establece el Reglamento Judicial.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR a partir del 16 de marzo de 1979, en el cargo de AUXILIAR, con destino en el Juzgado de Paz de Río Colorado, a la señora Haydeé Ester ÁGUER de PÉREZ (DNI N° 10.873.530), quien prestará Juramento de Ley ante el señor Juez Subrogante de dicho organismo.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CARRANZA MUJICA – Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.